ACTUALIZACIÓN:

Ley de Virginia que limita la colaboración con ICE con efecto inmediato, y queda anulada la orden cautelar preliminar

CENTRO DE JUSTICIA DE ASISTENCIA LEGAL

www.justice4all.org

La ley:

Tras una intensa abogacía por parte de líderes de derechos de los inmigrantes, la legislatura de Virginia aprobó el Código de Virginia § 15.2-1726.1, que la gobernadora Spanberger firmó como ley en abril de 2026. Esa ley exigía que las policías del orden estatales y locales de Virginia cumplieran ciertas condiciones antes de colaborar con ICE. El incumplimiento de esas condiciones resultaría en la terminación de acuerdos para colaborar con las autoridades federales de inmigración. Poco después de que se promulgara la ley, el gobierno federal demandó a Virginia para impedir que la ley entrara en vigor. En agosto, un tribunal inferior acordó con el gobierno federal y emitió una orden cautelar preliminar en el caso *United States v. Commonwealth of Virginia*, impidiendo que la ley entrara en vigor.

La decisión del Cuarto Circuito:

El 23 de noviembre de 2026, el Tribunal de Apelaciones de Estados Unidos para el Cuarto Circuito dictaminó[1] que es probable que el Código de Virginia § 15.2-1726.1 sea constitucional. Por ello, el tribunal levantó la orden judicial del tribunal inferior, y la ley sigue vigente durante el resto del litigio.

¿Qué significa esto?

- El artículo 15.2-1726.1 del Código de Virginia entra en vigor de inmediato.
- Los acuerdos existentes entre las policías del orden estatales y locales de Virginia y el ICE, utilizados para facilitar la aplicación de las leyes de inmigración, deben modificarse para cumplir con los requisitos de Virginia; de lo contrario, serán nulos e inaplicables.
- Excepto en situaciones muy específicas ya exigidas por la ley del VA, los agentes estatales y locales no pueden ayudar en la aplicación de la ley federal de inmigración sin una orden judicial.

Lo que ocurre ahora:

La decisión del Cuarto Circuito elimina la orden cautelar preliminar del tribunal inferior que había bloqueado parte de esta entrada en vigor por completo. La demanda continuará, pero esta decisión significa que será muy difícil para el gobierno federal invalidar esta ley.

Conclusión:

La decisión del Cuarto Circuito refuerza la autoridad de Virginia para decidir si, y bajo qué condiciones, sus agencias estatales y locales de aplicación de la ley participan en la aplicación federal de la ley migratoria. Esta decisión supone una victoria importante para las comunidades inmigrantes de Virginia y para la defensa impulsada por la comunidad que contribuyó a hacer posible esta ley.

---

[1] Acceder a la decisión y más recursos aquí: Un tribunal levanta la suspensión de la ley de Virginia que limita la cooperación de la policía local con el ICE, Legal Aid Justice Center, https://www.justice4all.org/es/news/un-tribunal-levanta-la-suspension-de-la-ley-de-virginia-que-limita-la-cooperacion-de-la-policia-local-con-el-ice/.

Este documento es exacto a fecha de 24 de noviembre de 2026.

El personal responsable para este material: John Cano - johncano@justice4all.org